

Anexo N° 03

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE LICENCIADO O BACHILLER EN ENFERMERÍA – SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

1. AREA SOLICITANTE

Unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional – SAMU – Red de Salud Valle del Mantaro

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar un licenciado o bachiller en enfermería para la Unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional – SAMU para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas del Programa presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

3. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el servicio de un licenciado o bachiller en enfermería para la Unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional – SAMU de la Red de Salud Valle del Mantaro para el cumplimiento de indicadores y metas programadas en la sede administrativa.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

4.1 Descripción General del Servicio

Realizar actividades administrativas en la Unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional – SAMU de la Red de Salud Valle del Mantaro.

4.1.1 Producto.

- 01 Informe de monitoreo de las emergencias y desastres suscitados en la jurisdicción de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- 02 Informes técnicos de operatividad EMED.
- 30 pedidos SIGA de compra y/o servicios.

5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR

- Copia legalizada de Título o bachiller en enfermería.
- Experiencia mínima de 3 meses en labor administrativa en unidades de gestión de riesgos y desastres y/o áreas similares.
- Currículo Vitae documentado.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.
- Certificado de ofimática.
- Capacitación en urgencias, emergencias y desastres.
- Licencia de conducir motocicleta.
- Proactivo, trabajo en equipo.

6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

45 días calendario

- Producto: 45 días calendario recepcionada la orden de servicio.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional - SAMU de la Red de Salud Valle del Mantaro.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Se realizará un Informe final del servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará la jefa de la unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional - SAMU.

9. FORMA DE PAGO

- Monto: S/. 2000.00, previa firma de Acta de Conformidad.

10. PLAZO PARA EL PAGO

5 días de culminado el servicio.

11. PENALIDAD

Si el servidor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la RSVM le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación, el cual debe consignarse en la orden de Servicio.

12. RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR

Proveer a tiempo la información y documentación solicitada y realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo en la unidad de gestión de riesgos de desastres y emergencias - Defensa nacional - SAMU de la RSVM.


13. CONFIDENCIALIDAD

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de la Red De Salud Valle Mantaro.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
OFICINA DE PRESTACIONES DE SALUD Y EPIDEMIOLOGIA


Dra. Roxana Britza Orellana
Jefe de la Unidad de Gestión de Desastres
y Emergencias, Defensa Nacional, SAMU
Firma y Sello
Area Usaria